

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

SALTA, 13 MAYO 2026

Res. H N.º 0586-26-

Expte. N° 4.001/26

VISTO:

La Nota N° 001/26 mediante la cual la Mg. Silvia Yolanda CASTILLO Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades solicita la provisión de insumos de cafetería; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la adquisición de insumos de cafetería, consistente en bebidas, destinadas al servicio que se brinda en las distintas reuniones de Decanato, Consejo Directivo, Comisiones y otras actividades institucionales de esta Unidad Académica;

Qué se solicitó la provisión a la firma MARIA LUISA GERONIMO, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total pesos setenta y cuatro mil doscientos con 00/100 (\$ 74.200,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo con la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación a la partida **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 74.200,00)**, en concepto de adquisición de insumos de cafetería, provistos por la firma **MARIA LUISA GERONIMO**, CUIT N.º 27-05415301-0, según factura B N.º 00006-00013288.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Gastos Varios de Administración**.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

ags/ATH

Lic. MIRIAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARI MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa